

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.157.-Doña MARIA GLORIA VIÑALS CABAÑALH contra resolución del Ministerio de Justicia sobre suspensión de funciones.-574-E (2994).

55.159.-Don JULIO ABAD FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre jubilación forzosa por edad.-576-E (2996).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en los indicados recursos. Madrid, 10 de enero de 1987.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por GRUNNER & JAHR CO. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.195/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-7-85 por la que se concede la marca número 1.068.268, «Embassy», sobre concesión marca número 1.068.268, «Embassy».-1.089-E (5163).

Que por FERRO ENAMEL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.218/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 4-6-86 por la que se deniega la marca número 1.018.968, «Ferro» (con gráfico), clase primera, sobre denegación de marca número 1.018.968, «Ferro» (con gráfico), clase primera.-1.090-E (5164).

Que por CARLOS VILA MAGRINYA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.219/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 28-4-86 por la que se concede la marca número 1.043.357, «M. Myles», sobre concesión de la marca número 1.043.357.-1.091-E (5165).

Que por CARLOS VILA MAGRINYA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.220/1986, contra resolución del

Registro de la Propiedad Industrial de fecha 16-6-86 por la que se concede la marca número 1.043.358, «M. Style», sobre concesión de la marca número 1.043.358, «M. Style».-1.092-E (5166).

Que por COMPAÑIA METROPOLITANA DE MADRID, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.239/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-7-85 por la que se deniega la marca 1.061.167, «Metro», sobre denegación de marca número 1.061.167, «Metro».-1.093-E (5167).

Que por CASINO DE MADRID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.262/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-5-85 por la que se concede la marca número 1.066.216, «La Boite del Casino», sobre concesión marca número 1.066.216, «La Boite del Casino».-1.094-E (5168).

Que por MAGLIFICIO CALZIFICIO TORINESE, S. P. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.264/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-6-85 por la que se concede la marca número 1.063.004, «Kaepa», sobre concesión de la marca número 1.063.004, «Kaepa».-1.095-E (5169).

Que por TERUMO KABUSHIKI KAISHA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.293/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 24-6-85 por la que se deniega el modelo utilidad número 277.050, sobre denegación modelo utilidad número 277.050.-1.096-E (5170).

Que por BONDWELL HOLDING LTD. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.295/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-7-85 por la que se deniega la marca número 1.067.673, «Bondwell Gráfica», sobre denegación marca número 1.067.673.-1.097-E (5171).

Que por APPLE COMPUTER, INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.296/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-6-85 por la que se deniega la marca número 1.064.589, «Apples», sobre denegación marca número 1.064.589.-1.099-E (5173).

Que por ADA AYUDA DEL AUTOMOVILISTA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.298/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-7-85 por la que se concede la marca número 1.062.422, «Ada-Spray», sobre concesión marca número 1.062.422.-1.098-E (5172).

Que por SOFT, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.353/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 14-8-85 por la que se concede el nombre comercial número 103.075, «Sift, S. A.», sobre concesión nombre comercial número 103.075, «Sift, S. A.».-1.101-E (5175).

Que por MERRILL LYNCH CO., INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.354/1986, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-5-85 por la que se deniega la marca número 1.069.078, «Cash Management Algot», sobre

denegación marca número 1.069.098, «Cash Management Accounts».-1.087-E (5161).

Que por GRAFICAS DIAMANTE, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.751/1986, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de fecha 27-6-1986 por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 28-10-1985; expediente 484/1986; acta de liquidación número 6.158/1985, de fecha 18-6-1985, sobre liquidación cuotas S. S., acta liquidación número 6.158/1985.-1.027-E (4768).

Que por EDUARDO CASALS PAREDES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.412/1986, contra acuerdo de 2-12-1986 de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo, sobre adjudicación de plazas por concurso.-1.008-E (4749).

Que por FLORENTINO GARCIA GONZALEZ, LUIS GUEVARA RAMIREZ, ENRIQUE MONTANCHEZ MARTINEZ, SANTIAGO PRADA GARCIA, PEDRO SANCHEZ GALLARDO, MANUEL OYA OTERO, LUIS RESEL ESTEVEZ, ANTONIO BARBA RUIZ DE GAUNA y EDUARDO FLOREZ SANUDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.475/1986, contra resolución del Inspector general de Servicios de la Administración Pública de fecha 18-11-1986 por la que se acuerda las incompatibilidades médicos, sobre incompatibilidades médicos.-1.013-E (4754).

Que por ROSARIO SILVA DE LAPUERTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.483/1986, contra resolución de fecha 26-11-1986 del Inspector general de Servicios por la que se declara las incompatibilidades de Letrado del Estado, sobre incompatibilidades de Letrado del Estado.-1.007-E (4748).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOS

Edicto

Don Fernando Soane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 162/1984, habiéndose publicado edictos de subasta en los mismos con fecha 1 de diciembre de 1986, modificándose dicho edicto por el presente en el sentido de hacer constar que el nombre de la parte actora es Sociedad Cooperativa Limitada del Campo San Isidro, de Olivenza, en vez de Caja Rural Provincial de Badajoz, como en aquél se recogía, manteniéndose dicho edicto

en todos los demás extremos recogidos en el mismo, señalándose para que tuviera lugar la primera subasta el próximo día 12 de marzo.

Dado en Badajoz a 26 de enero de 1987.-El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.-El Secretario.-505-3 (7034).

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Altarriba Cano, Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad de Benidorm y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 11/1985 se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal y 1.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, instados por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Julián Selma Viana, y en los que por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada y que luego se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 24 de marzo próximo, a las once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su valoración el día 24 de abril próximo, a las once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo próximo, a las once horas; el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Martínez Oriola, número 18, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observarán lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente al acto, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.-Que la finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos, y que todo licitador acepta como bastante el obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado junto con el importe a que se refiere el apartado tercero del presente o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Mitad indivisa del local comercial sin distribuir, señalado con el número 2, situado en la planta de semisótano del edificio denominado «Imalsa B», en este término de Benidorm, partida caseta o carretera de desvío, donde le corresponde el número 68. Ocupa una superficie de 817,96 metros cuadrados. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Benidorm a 8 de enero de 1987.-El Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-1.019-C (7021).

BILBAO

Edicto

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Construcciones E. Macazaga, Sociedad Anónima», bajo el número 841/1986, a instancia de dicha Entidad y representada por el Procurador señor Arenaza, en cuyos autos y con esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores a Junta, señalándose para su celebración el día 12 de marzo, a las dieciséis horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentos establecidos en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Bilbao a 17 de enero de 1987.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-Ante mí.-1.291-C (8334).

CAMBADOS

Edicto

Don Edgar Amando Fernández Cloos, Juez de Primera Instancia de Cambados (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y bajo el número 273/1982 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra José Castrogudin Torres y Rosa Melón García, de Villagarcía de Arosa, en los cuales, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, los cuales han sido tasados pericialmente en las cantidades que se especifican, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 de consignación.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo de 1987, a las doce treinta horas, en primera subasta; el día 1 de abril de 1987, a las doce treinta horas, en segunda subasta, ésta con rebaja del 25 por 100 de la cantidad en que han sido tasados pericialmente los bienes objeto de la subasta, y el día 6 de mayo de 1987, a las doce treinta horas, en tercera y última subasta, ésta sin sujeción a tipo.

Séptima.-Bienes objeto de subasta y tasación pericialmente de los mismos:

Gente de Abaixo, en la parroquia de Paradelá, municipio de Meis, de 25 áreas 15 centiáreas, sobre parte de la cual se ha construido una nave industrial de 975 metros cuadrados. Valorada en 12.469.088 pesetas.

Piso sexto, letra B, en la planta octava, primer ático del edificio Casino de Villagarcía, número 78, que tiene su entrada por el portal y escalera 2, de 114 metros cuadrados. Valorado en 4.001.400 pesetas.

Plaza de garaje, marcada con el número 30, en la planta sótano de dicho edificio Casino de Villagarcía, de 17 metros cuadrados. Valorada en 400.000 pesetas.

Casa sita en Carril-Villagarcía, señalada con el número 37 de la calle Valentín Viqueira, y con el número 66 de la calle de La Rosa, compuesta de sótano y piso de 100 metros cuadrados de superficie. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Y conforme a lo acordado, pongo el presente en Cambados a 8 de enero de 1987.-El Juez, Edgar Amando Fernández Cloos.-El Secretario.-504-3 (7033).

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que a instancia de doña Lucía Navarrete Vázquez, mayor de edad, pensionista, vecina de Ferrol, calle Pontevedra, 39, segundo, representada por la Procuradora doña María Dolores Riesgo Fernández, se tramita en este Juzgado número 3 expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Navarrete Ceniza, nacido en Ferrol, el día 2 de abril de 1892, hijo de Angel Emilio y de Carolina, teniendo su último domicilio en la calle San Carlos, número 55, de esta ciudad, y que en el año 1915, en estado de soltero, emprendió viaje a América, careciendo de noticias del mismo desde la referida fecha. Dicho expediente se tramita con el número 266/1986. La actora litiga acogida a los beneficios de pobreza.

Dado en Ferrol a 17 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.-El Secretario.-21.262-E (7037). y 2.ª 7-2-1987

GIRONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 133/1986, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra doña Emilia Dios Monge, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 26 de marzo de 1987, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 20.000.000 de pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para la segunda subasta se señala el día 24 de abril de 1987, a las doce horas, por el tipo del 75 por 100 de su valor.

Para la tercera subasta se señala el día 21 de mayo de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Edificio destinado a vivienda unifamiliar, ubicado en parcela 27 de la finca «Segremorta» o «Muntanya del Sitjar», sita en La Molina, término municipal de Alp, sin número. Ocupa una superficie construida de 120 metros cuadrados y compuesta de planta de sótanos, cuya superficie útil es de 102 metros cuadrados; planta baja, con recibidor, comedor, cocina, estar y baño, cuya superficie es de 102 metros cuadrados, y planta primera, con cuatro dormitorios y un baño, cuya superficie es de 55 metros cuadrados. Está rodeado en todas sus partes por un terreno de 1.283 metros 60 decímetros cuadrados. Constituye todo una finca de 1.403 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Al norte, con la parcela 28; al sur, parcela 26; al este, con camino y con la parcela 30, mediante camino, y al oeste, con vial de la urbanización. Inscrita en el tomo 615, libro 42 de Alp, folio 99, finca 3.200, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Puigcerdá.

Dado en Girona a 20 de enero de 1987.—El Juez.—El Secretario.—559-A (7032).

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 535/1986, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra otros y doña Carmen Rosales Gómez, vecina de Granada, en calle Jaudenass, 22.

Primera subasta: Día 11 de marzo de 1987, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 10 de abril de 1987, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 14 de mayo de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ninguno otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Casa en Granada, calle Lavadero de las Tablas, 25, compuesta de dos y tres cuerpos de alzada, que mide 168 metros 38 decímetros 47 centímetros cuadrados. Finca registral número 5.768. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de nave de un solo cuerpo de alzado en calle Gran Capitán, sin número, de Granada, con superficie de 106,75 metros cuadrados. Finca registral número 5.770. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 9 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.021-C (7023).

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 932 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Eduardo Ventura Vale y don Pedro Rama Regos, representados por el Procurador señor Fernández Casal contra «Inmobiliaria Garcinave, Sociedad Anónima», de esta capital, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la segunda subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 4 de marzo de 1987, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado en la escritura de hipoteca, es decir 27.375.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera posturas para la segunda subasta y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar tercera subasta, para la que se señala el día 22 de abril próximo a la misma hora de las once, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, salvo que se celebrará esta última sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Ciudad de La Coruña. Número dos.—Piso bajo, destinado a local comercial, corrido, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide 400 metros cuadrados de superficie y linda: Frente, calle Federico Tapia, ascensor, escaleras y cuarto de contenedo-

res; derecha, visto desde el frente, rampa de acceso al sótano, portal y cuarto de contadores, y casa de don Aurelio Ruenes y otros; izquierda, portal y ascensores, y casa de don Marcial Sánchez y otros, y espalda, finca de don Henry Joseph Philip Guyatta Villarcel y otros, destinada, en parte, a patio y sobre la cual tiene derecho de luces y vistas a partir del piso primero. Forma parte de la casa número 13, de la calle Federico Tapia, y representa 10,01 centésimas en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos.

Inscrita en el libro 1.092, de la sección primera, folio 25, finca 64.922 primera, Registro de la Propiedad número 1.

Dado en La Coruña a 26 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—581-3 (8336).

LEON

Edicto

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 108/1986, se tramitan autos de ejecutivos promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Eustasio Blanco Castaño y María Blanca Delgado Alonso, vecinos de León, avenida Fernández Ladreda, 37, 3.º D, sobre reclamación de 1.681.918 pesetas de principal y la de 800.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 7 de mayo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 4 de junio siguiente, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 2 de julio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Tierra de era en Grajalejo a Entreviñas, de una superficie de 1.180 metros cuadrados, que linda: Norte y oeste, camino; sur, Blas Piñán; este, Jerónimo Díez. Sobre esta finca ha construido una edificación con la siguiente descripción: Nave industrial, destinada a almacenamiento de paja de cereales de una sola planta; tiene forma rectangular y 60 metros de larga por 14 de ancha, todo lo cual arroja una superficie del solar construida de 840 metros cuadrados; el resto, hasta la total superficie del solar donde se ha construido, se destina a zona de entrada, salida y maniobra de vehículos. Lo edificado ocupa, por tanto, la totalidad de la finca donde lo ha sido. Cuenta con

servicio e instalación de energía eléctrica y precisa de planta para extinción de incendios.

Inscrita en el tomo 1.458, libro 17, folio 79, finca número 2.906, inscripción primera.

Estimado un valor de 9.000.000 de pesetas.

Dado en León a 14 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario.—1.018-C (7020).

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 616/1985, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.^a a 15.^a del citado precepto.

Tendrá lugar, por segunda vez, el día 4 de marzo próximo y su tipo será el de 3.889.500 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará tercera subasta el día 3 de abril siguiente, sin sujeción a tipo y con las demás condiciones y requisitos que la anterior.

Ambas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En la segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la misma.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble que se subasta

Vivienda quinto, letra O, del edificio construido sobre la parcela S-12 del sector de la Vega de Valdezarza-Vertedero de Madrid, hoy calle Islas Cies, número 49. Perteneció al grupo de viviendas que tiene su entrada por el portal número 4; se encuentra situado en la planta 15 del mismo y dispone de una puerta de acceso situada en segundo lugar a la izquierda a partir de la terminación del tramo de escaleras que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial aproximada de 92 metros cuadrados, con inclusión de los elementos comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño y cocina. Está dotada además esta vivienda de una terraza situada en la fachada posterior del edificio.

Es la finca número 47.056 del Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid, inscrita a nombre del deudor don Carlos Vallecillo Cabrero.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.267-C (8327).

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, con el número 287-A-1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los

trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael González Valderrábano, en nombre y representación de la Entidad «Entidad de Financiación, Negocios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Patricio Herrera Sánchez Roca y doña Aurora Tapia Palacios, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, las dos fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Local comercial, destinado a bar y comedor, situado en la planta baja del edificio sito en término de Collado Villalba (Madrid), calle Pardo de Santallana, número 54, con entrada directa desde la calle con una superficie de 190 metros cuadrados aproximadamente, que es la finca número 17.768 del Registro de la Propiedad de Collado Villalba.

Segunda.—Local destinado a hotel, situado en la planta primera del edificio, sito en Collado Villalba (Madrid), calle Pardo de Santallana, número 54, con entrada por una escalera existente en el local número 3 destinado a bar y comedor; se destina a 18 habitaciones con sus correspondientes cuartos de aseo y de ellas diez son dobles y ocho sencillas. Tiene una superficie de 495 metros cuadrados, y es la finca número 17.771 del Registro de la Propiedad de Collado Villalba (Madrid).

Para cuyo remate se ha señalado el día 6 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados por el orden anteriormente descrito; que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de 4.300.000 pesetas, y para la segunda, 3.400.000, fijados en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor a dicha primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda el día 6 de abril próximo, a las mismas hora y lugar, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de este tipo; y para la tercera se ha señalado el día 6 de mayo próximo, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, siendo de aplicación a estas subastas las demás condiciones acordadas para la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 12 de enero de 1987.—El Juez.—El Secretario.—569-3 (8093).

★

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 68/1987-E, promovido por

Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en los que por auto de 23 de enero de 1987 se despachó ejecución por 13.827.725.257 pesetas de principal, más 2.000.000.000 de pesetas por intereses, gastos y costas, contra otros y las Entidades «Agrícola Industrial Ganadera, Sociedad Anónima»; «Golf Río Real, Sociedad Anónima»; «Hotel Los Monteros, Sociedad Anónima», y «Coto del Río, Sociedad Anónima», y dado que no es conocido el domicilio de las mismas, conforme al artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente, por el que se cita de remate a las mismas para que en término de nueve días comparezcan en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, con apercibimiento de ser declaradas en rebeldía, y ello sin perjuicio de haberse practicado el requerimiento de pago y embargo, en cuanto a las mismas, en la persona de los que figuran como sus administradores: Don Francisco de Borja Coca Moróder, respecto de la primera Entidad citada, y don Iñigo Coca Moróder, respecto a las restantes.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—580-3 (8335).

MURCIA

Edictos

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 314/1984, que se siguen a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra Sociedad mercantil «Rigofesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcantarilla, calle San Antonio, número 1, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 10 de abril siguiente, a las doce de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 14 de mayo siguiente, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 20 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

Primera.-Urbana: Vivienda tipo B, situada en la planta baja, escalera segunda, del inmueble sito en término de San Pedro del Pinatar, en sus calles denominadas Belén, Norte, García Lorca y avenida de Los Antolinos. Tiene una superficie construida de 97 metros 74 decímetros cuadrados, y útil de 74 metros 72 centímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, aseo y terraza lavadero, y linda: Frente, norte, pasillo distribuidor y patio de luces; derecha, entrando, vivienda A, de esta misma planta y escalera; izquierda, patio de luces y vivienda C, de esta misma planta y escalera, y por el fondo, calle norte. Cuota: Un entero con cuarenta y tres centésimas partes de otro por ciento. Inscrita al folio 44 del libro 124 de Pinatar, finca número 9.818, inscripción segunda. Valorada en 2.900.000 pesetas.

Segunda.-Urbana: Vivienda tipo D, situada en la planta baja, escalera tercera, del inmueble sito en término de San Pedro del Pinatar, en sus calles denominadas Belén, Norte, García Lorca y avenida de Los Antolinos. Tiene una superficie construida de 103 metros 11 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, paso, cocina, baño, aseo y terraza lavadero, y linda: Frente, norte, calle de situación y vivienda C de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, rampa de acceso al semisótano y patio de luces; izquierda, vivienda C de esta misma planta y escalera, y por el fondo, patio de luces, pasillo distribuidor y vivienda C de esta misma planta y escalera. Cuota: Un entero con cincuenta y una centésimas partes de otro por ciento. Inscrita al folio 44, libro 124, finca número 9.825, inscripción segunda. Tasada en 3.000.000 de pesetas. Y plaza de garaje en 300.000 pesetas.

Tercera.-Urbana: Vivienda tipo C, situada en la planta primera alta, escalera primera, del inmueble sito en término de San Pedro del Pinatar, en sus calles denominadas Belén, Norte, García Lorca y avenida de Los Antolinos. Tiene una superficie construida de 97 metros 64 decímetros cuadrados, y útil de 71 metros 30 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza-balcón, y linda: Frente, norte, calle de situación; derecha, entrando, vivienda B, de esta misma planta y escalera; izquierda, vivienda F de la escalera segunda, y por el fondo, patio de luces, hueco de escalera y pasillo distribuidor. Cuota: Un entero con cuarenta y tres centésimas partes de otro por ciento. Inscrita al folio 44, libro 124, finca número 9.831, inscripción segunda. Tasada en 2.900.000 pesetas.

Cuarta.-Urbana: Vivienda tipo F, situada en la planta primera alta, escalera segunda, del inmueble sito en término de San Pedro del Pinatar, en sus calles denominadas Belén, Norte, García Lorca y avenida de Los Antolinos. Tiene una superficie construida de 92 metros 68 decímetros cuadrados, y útil de 61,34 metros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, vestíbulo, paso, tres dormitorios, cocina, baño, terraza lavadero y terraza-balcón, y linda: Frente, norte, calle de situación; derecha, entrando, vivienda C, de la planta y escalera primera de esta misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda E de esta misma planta y escalera, y por el fondo, hueco de escalera y pasillo distribuidor. Cuota: Un entero con treinta y cinco centésimas partes de otro por ciento. Inscrita al folio 44 del libro 124, finca número 9.837. Su valor es el de 2.800.000 pesetas.

Importa la presente valoración total, salvo error, la suma de 11.900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1986.-El Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.-El Secretario.-1.011-C (7014).

★

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.046/1984 se sigue ejecutivo promovido por Caja de Ahorros Provincial contra don Vicente Martínez Saura y doña Carmen Mercader García, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 13 de marzo, 3 de abril y 5 de mayo de 1987, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Los bienes saldrán a subasta para la primera, por el tipo de tasación; para la segunda, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera.-Rústica: En término de Murcia, partido de Sucina, paraje de «Cuevas Marín», tierra blanca seco, de cabida 98 áreas 5 centiáreas, que linda: Norte, Aurelio Romero Guillén; sur, José Ballester González y Nicolás Martínez Navarro; este, otra que la misma matriz se dona a su hermano Juan Mercader García, y al oeste, José Ballester González. Inscrita al libro 5 de esta sección, tomo 401, folio 242, inscripción primera, finca 1.536. Valorada en 438.500 pesetas.

Segunda.-Rústica: En término de Murcia, partido de Sucina, paraje «Los Monteros de Arriba»; trozo de tierra seco con algunos árboles, de cabida 23 hectáreas 63 áreas 3 centiáreas, que linda: Norte, Carmen Mercader García, su hermana Pilar Mercader García y herederos de Eliseo Quintanilla; sur, Miguel Zapata Sánchez; este, la que se dona a su hermano Juan Mercader García y don Miguel Zapata Sánchez. Inscrita al folio 41, libro 10, inscripción primera, finca 1.537. Valorada en 4.945.500 pesetas.

Tercera.-Rústica: En término de Murcia, partido de Sucina, paraje de «Arriba»; trozo de tierra seco con algunos árboles, de cabida 7 hectáreas 89 áreas 84 centiáreas, que linda: Al norte, la parcela que se vende a don José Martínez Mercader; sur, con la parcela que se vende a Antonio Martínez Mercader; este, Valentín López, camino por medio; oeste, Miguel Zapata Sánchez. Inscrita al folio 68, libro 19, inscripción primera, finca número 1.774. Valorada en 4.945.500 pesetas.

Cuarta.-Rústica: Término de Murcia, partido de Sucina, paraje de «Cuevas Marín», de forma rectangular, que tiene una superficie de 13 áreas 44 centiáreas. Inscrita al tomo 1.258, folio 14, libro 22, finca número 1.060. Valorada en 84.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.-Secretario.-1.012-C (7015).

VILLAJYOYA

Edicto

Don José Luis Ruiz Romero, Juez de Primera Instancia de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 718/1981, seguidos por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Maximiliano Vaello Llorca y otros, en reclamación de 15.000.000 de pesetas de principal, más 7.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 17 de marzo próximo, a las once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 13 de abril próximo, a las once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo próximo, a las once horas, el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el momento de la publicación.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una mitad proindivisa del local exterior número 1, situado en la planta baja y la de sótano del edificio en Benidorm, calle Tomás Ortuño, número 9, con entrada principal por la calle del mercado. Tiene su acceso directo desde la calle Tomás Ortuño; ocupa una superficie en cada una de dichas plantas, baja de sótano de 67,20 metros cuadrados, teniendo en línea de fachada a la calle Tomás Ortuño de 2,80 metros cuadrados. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Campo de tierra regadío, plantado de diferentes árboles, situado en término de Benidorm, partida Almafrá, comprensivo después de efectuadas ciertas segregaciones de 13 áreas con derecho a media hora de agua de riego mayor de Alfaz del Pi, y a día y medio de agua de cada turno de quince de la noria y balsa existentes en la finca de don Maximiliano Vaello Llorca. Valorado en 2.210.000 pesetas.

Trozo de tierra huerta situado en la partida llamada del Calvario, de la villa de Benidorm; comprende 3 áreas 88 centiáreas 40 decímetros cuadrados, o sea, 388,40 metros cuadrados. Tiene un valor de 1.950.000 pesetas.

Parcela de terreno regadío, plantado de diferentes árboles, situado en término de Benidorm, su partida Almafraf, comprensiva de 59 áreas y 75 centiáreas, o sea, 5.975 metros cuadrados, con derecho a media hora de agua del riego mayor de Alfaz del Pi, y día y medio de agua de cada turno de quince días de la noria y balsa existentes en la finca de don Maximiliano Vaello Llorca, dentro de la cual existe una casa de campo nombrada «Villa Ventura», de un solo piso, con corral, señalada con el número 121 de policía del cuartel norte, de 275 metros cuadrados de superficie. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

El derecho de usufructo de un trozo de tierra regadío en término de Benidorm, partida Almafraf, con una superficie de 78 áreas 94 centiáreas, con derecho a cuatro días y medio de agua del turno de quince de la noria y balsa enclavadas en su perímetro. Valorada en 3.120.000 pesetas.

El derecho de usufructo de una vivienda, letra D, de la sexta planta alta o de ático del edificio sito en Benidorm, avenida de Ruzafa, sin número, con fachada también a la calle del Carrasco. Ocupa una superficie cerrada de 66,65 metros cuadrados, más 81,14 metros cuadrados de terraza descubierta, por virtud del retranqueo impuesto por las ordenaciones municipales en materia de construcción. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Valorada en 800.000 pesetas.

La mitad denominada del este o derecha, entrando, de la calle Habitación, sita en Benidorm, calle hoy de José Antonio, número 47 de policía; se compone dicha mitad de una planta baja de 129 metros cuadrados, con entrada también por el portal o puerta principal de la casa, un piso primero de 202 metros cuadrados, el cual tiene una entrada, digo terraza, por su parte posterior, con una escalera independiente que da acceso al huerto, y un segundo piso alto de 124 metros cuadrados. Esta mitad tiene una cisterna propia para el uso de los tres pisos y conjuntamente con la otra mitad tiene derecho al uso de la puerta o escalera común, que ocupa una superficie de 25,20 metros cuadrados. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa a 13 de enero de 1987.—El Juez, José Luis Ruiz Romero.—La Secretaría.—1.020-C (7022).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Antonio Cabrera Pérez, hijo de Manuel y de María Dolores, natural de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), de estado civil soltero, de veintinueve años de edad, de profesión marinero, siendo su último domicilio conocido en la calle Requito, número 12, de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), procesado en la causa número 9/1984 del Registro de la Jurisdicción de la Zona Aérea de Canarias por un presunto delito de allanamiento de dependencia militar, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Fernando José Parga Pérez-Magdalena, Juez del Juzgado Eventual de Plaza de la Zona Aérea de Canarias, en su despacho oficial, sito en la calle Alejandro Hidalgo, número 24, de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del mencionado individuo, quien, caso de ser localizado, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Eventual de Plaza, en calidad de preso preventivo, debiendo, en tal situación, ser ingresado de inmediato en centro psiquiátrico adecuado por tener, al parecer, perturbadas sus facultades mentales, dándose cuenta de ello a la mayor urgencia al referido Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1987.—159 (5265).

★

Manuel Salazar Basich, hijo de Ramón y de María, natural de La Coruña, nacido el 13 de agosto de 1966, de estado civil soltero, de profesión no cualificado, encartado en la causa número 391/II/1986 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 780 milímetros; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 14 de enero de 1987.—El Comandante Auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—157 (5263).

★

Manuel Salazar Basich, hijo de Ramón y de María, natural de La Coruña, nacido el 13 de agosto de 1966, de estado civil soltero, de profesión no cualificado, encartado en la causa número SN/II/1986 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 780 milímetros; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 14 de enero de 1987.—El Comandante Auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—156 (5262).

★

Juan Baro Rebordoba, hijo de Antonio y de Felicidad, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de veinte años de edad y 172 centímetros de estatura, domiciliado últimamente en calle Emeterio Escudero, 79, San Cugat (Barna), sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 414 para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor don Cándido García García, Teniente Coronel, con destino en dicha zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 16 de enero de 1987.—El Teniente Coronel, Juez Instructor, Cándido García García.—172 (5921).

★

Julio Fernández Marín, hijo de Julio y de María, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en paseo Universal, 39, 1.º, 2.º, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 412 para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del

término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor don Cándido García García, con destino en dicha zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 16 de enero de 1987.—El Teniente Coronel, Juez Instructor, Cándido García García.—173 (5922).

Juzgados civiles.

El ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos don Daniel Sanz Pérez,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Gabriela Jiménez Hernández, hija de Aquilino y Pilar, de diecinueve años, soltera, natural de Vitoria, vecina que fue de Miranda de Ebro, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Audiencia, dentro del término de diez días para ser reducida a prisión para cumplir la pena de un año de prisión menor, impuesta en la causa tramitada en el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro con el número 156 de 1984 por robo, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole, en caso de ser habido, a disposición de esta Audiencia en la prisión de esta capital.

Dado en Burgos a 21 de enero de 1987.—El Presidente.—El Secretario.—150 (5256).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Federico Díaz Suárez para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao, con el fin de notificarle auto de procesamiento en causa que se le sigue por el delito de estafa, con el número 136 de 1980, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Bilbao a 15 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—155 (5261).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Luis Miguel Jarillo Lagarde, con último domicilio conocido en Madrid, General Martínez Campos, número 11, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao, con el fin de notificarle auto de procesamiento en causa que se le sigue por el delito de estafa, con el número 136 de 1980, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Bilbao a 14 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—154 (5260).